



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia



Ingeniero en Ecología

Código: NOR_1.1 IE	Página: 1-1
Fecha de Emisión: 04/05/2007	Fecha de Rev. 10/05/07
	No. de Rev. 1
Elaboró: SECRETARÍA ACADÉMICA	
Aprobado por: DIRECTOR	

REGISTRO DEL PROGRAMA

04-05-2008 14:01 FAX 2077 CHIHUAHUA 2001

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES.

SECCION: DEPTO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

MESA: DIEN/064/95.

NUMERO DEL OFICIO: 08 - 00023

EXPEDIENTE:

ASUNTO: ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICION DE CARRERAS.

Con fundamento en los artículos 10 y 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, y 9º incisos a), b), c) y d), 18 y 22 fracciones I y VI de su Reglamento, y en atención a la solicitud para enmienda al registro de la Institución Educativa denominada **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

con sede en **CHIHUAHUA, CHIHUAHUA** ha tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de enmienda correspondiente.

SEGUNDO.- La vigencia del presente acuerdo, estará condicionada a la observancia de las obligaciones preceptuadas en los artículos 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 2º, 9º y 20 de su reglamento.

TERCERO.- Inscribáse en la Sección Primera del Libro IX de Instituciones Educativas, a fojas 98 el presente ACUERDO DE ADICIÓN AL REGISTRO de las LICENCIATURAS EN: a) SISTEMAS DE INFORMACIÓN AGRÍCOLA, b y c) ADMINISTRACIÓN AGROTECNOLOGICA OPCIONES 1.- MERCADOTECNIA y 2.- PRODUCCIÓN, d) INGENIERO EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN HORTÍCOLA, e) INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, f, g y h) INGENIERO AGRÓNOMO EN PRODUCCIÓN OPCION 1.- HORTICULTURA, 2.- ADMINISTRACIÓN y 3.- ECOLOGÍA AMBIENTAL, i) INGENIERO FORESTAL, j) ECONOMÍA INTERNACIONAL, k) INGENIERO EN ECOLOGÍA, l) INGENIERO ZOOTECNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, así como m) INGENIERO QUÍMICO OPCION CONTROL AMBIENTAL.

CUARTO.- Notifíquese.

México, D.F., a 17 de enero de 1995.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL DIRECTOR DE AUTORIDAD PROFESIONAL Y REGISTRO PROFESIONAL

LIC. ALFREDO CERÓN SAN NICOLÁS

ACSN/MCD/JTEG/seg*